

ACUERDO N° 2857

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día 02 de septiembre del año dos mil quince, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, doctor Marcos Bruno Quinteros, los señores Ministros, doctores Ricardo Alberto Cabrera, Guillermo Horacio Alucin, Eduardo Manuel Hang, Ariel Gustavo Coll, para considerar:

PRIMERO: Resoluciones de Presidencia: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, se procedió a dar lectura en alta voz de las resoluciones dictadas por Presidencia, a saber: N° 760/15; 761/15; 767/15; 773/15; 774/15, todas registro de la Secretaria de Gobierno (Superintendencia), por lo que, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

SEGUNDO: "GOMEZ, Isabelino s/ Solicitud". Visto la Nota N° 3354/15 presentada por el Sr. Isabelino Gómez, con el patrocinio letrado del Dr. Raúl Alberto Vicentino, por la cual somete a conocimiento de este Superior Tribunal de Justicia que al fallecer su padre, el Sr. Damasio Gómez, inició un juicio sucesorio ante el Juzgado Civil y Comercial N° 6 caratulado: "Gómez Damasio s/ Juicio Sucesorio (Ab Intestato)" Expte. N° 1016/12, el cual fue acumulado a los autos caratulados "Gómez Damasio s/ Juicio Sucesorio (Ab Intestato)" Expte. N° 100/12 en trámite ante el Juzgado Civil y Comercial N° 3 por haber sido iniciado con anterioridad, donde fue declarado heredero. El presentante advirtió que, en forma paralela, se dio inicio a un tercer juicio sucesorio por parte de sus hermanos originándose así los autos caratulados "Gómez Damasio y Salinas de Gómez Cristina s/ Juicio Sucesorio (Ab Intestato)" Expte. N° 617/14 registro del Juzgado Civil y Comercial N° 5, en el cual se declaran herederos a sus hermanos, disponiéndose del único bien del causante, causándole un grave perjuicio económico, solicitando, en orden a las facultades de Superintendencia que posee este Alto Cuerpo, se arbitren las medidas necesarias para establecer las responsabilidades legales correspondientes. Obra a fs.4 el informe expedido por el Registro de Juicios Universales, sobre los juicios a nombre del Sr. Gómez Damasio y de la Sra. Salinas de Gómez Cristina existentes en la base de datos, comunicando que de los archivos físicos de la dependencia surge que del Expte. N° 617/13 (año real de iniciación) no consta a nombre del causante indicado la iniciación de un juicio sucesorio y que se encuentran imposibilitados de brindar mayores datos por estar funcionando en las Oficinas del Edificio de Tribunales desde el 09 de febrero del presente año. Asimismo, se encuentran glosados los informes remitidos por los Juzgados Civil y Comercial N° 3, N° 5 y N° 6. **ACORDARON:** Encomendar a la Sra. Secretaria Relatora de este Excmo. Superior Tribunal de Justicia, Dra. Marcela Itatí Calderón, se constituya en el Registro de Juicios Universales y efectúe una sumaria investigación de los hechos denunciados por el presentante, Sr. Isabelino Gómez.

TERCERO: "Sr. Ministro, Dr. Guillermo Horacio Alucin s/ informe". Visto la Nota N° 2730/15 por medio de la cual el Sr. Ministro Coordinador del Parque Automotor, Dr. Guillermo Horacio Alucin, eleva a conocimiento de este Alto Cuerpo el informe elaborado por el Responsable del Parque Automotor, Sr. Olmedo Conde Nunilo Fernando, manifestando la necesidad de reubicación y adecuación de funciones de algunos agentes dependientes de dicha área como consecuencia de los exámenes psicofísicos realizados a los mismos. Asimismo, peticiona la incorporación de cuatro nuevos choferes para cubrir las vacantes generadas, con la finalidad de no sobrecargar a otros agentes y lograr la regularidad del servicio. En

Facultar al Sr. Ministro Coordinador del Área, Dr. Guillermo Horacio Alucin para que de manera organizada con el Responsable del Parque Automotor disponga la reubicación y readecuación de tareas de los agentes informados, facultando a Presidencia a contratar a dos (2) choferes, con el perfil técnico necesario, para desempeñarse en el Parque Automotor de este Poder Judicial.

CUARTO: “Sr. Procurador General, Dr. Sergio Rolando López s/ solicitud”. Visto la Nota Nº 4158/15 por la cual tramita la solicitud formulada por el Sr. Procurador General, Dr. Sergio Rolando López, relativa a la designación de un profesional del derecho para cubrir la vacante generada por la baja de la agente Josefina Penayo, con el objeto de que realice tareas inherentes a su formación técnica, ello a fin de optimizar el servicio de justicia, proponiendo a la aspirante Nº 60 en el orden de mérito, Dra. Roxana Itatí Aguirre, Teniendo en cuenta el informe proporcionado por la Dirección de Recursos Humanos y el Servicio Administrativo Financiero, **ACORDARON:** Convocar de la lista de orden de mérito para el ingreso al escalafón administrativo, correspondiente a la Primera Circunscripción Judicial, a un agente para cumplir funciones en la Procuración General, debiendo postergarse la presente convocatoria hasta tanto corresponda en orden un profesional del derecho (abogado/a), tal como lo solicitara el peticionante y a los fines de no alterar la lista vigente, facultando a Presidencia a disponer lo pertinente.

QUINTO: “Sr. Secretario del Juzgado de Instrucción y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial - Las Lomitas- Dr. Rubén Darío Gon s/ solicitud”. Visto la Nota Nº 4598/15 por medio de la cual el Sr. Secretario del Juzgado de Instrucción y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial -Las Lomitas- Dr. Rubén Darío Gon solicita se disponga el llamado a concurso para cubrir el cargo de Oficial Superior de Primera (Jefe de Despacho) de la mencionada dependencia judicial, el cual se encuentra vacante desde el 14 de agosto del corriente año en razón de lo dispuesto por Acta Nº 2854 punto 8º). Teniendo en cuenta el informe de la Dirección de Recursos Humanos y la Secretaría de Gobierno, **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a convocar a concurso para cubrir el cargo de Oficial Superior de Primera, Jefe de Despacho, para desempeñarse en el Juzgado de Instrucción y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial -Las Lomitas- en los términos de la reglamentación vigente.

SEXTO: “Sra. Responsable de la Oficina de Servicios de Atención al Ciudadano -Dra. Ana Gabriela Bertti- s/solicitudes”. Visto la Nota Nº 4555/15 por medio de la cual Sra. Responsable de la Oficina de Servicios de Atención al Ciudadano, Dra. Ana Gabriela Bertti de Kirsh, solicita el traslado transitorio a la dependencia a su cargo de la agente Nélide Franco Cárdenas, quien se desempeña en la Secretaría de Gobierno- Sección Archivo- a fin de cubrir la vacante generada por la licencia otorgada a la agente Lorena Belén Campelo. No habiéndose formulado objeciones por parte de los Superiores Jerárquicos, con la disidencia del Sr. Ministro, Dr. Guillermo Horacio Alucin, **ACORDARON:** Disponer el traslado transitorio de la agente Nélide Franco Cárdenas a la Oficina de Servicios de Atención al Ciudadano, a partir de su notificación y hasta tanto se mantenga la vacancia a cubrir. Tome conocimiento la Dirección de Recursos Humanos a sus efectos.

SEPTIMO: “Sr. Ministro, Dr. Guillermo Horacio Alucin s/solicitudes”. Visto la solicitud formulada mediante Nota Nº 4898/15 por el Sr. Ministro, Dr. Guillermo Horacio Alucin, a fin de que se lo autorice a ejercer la docencia en la Facultad de Recursos Naturales, de manera transitoria dependiente de la Universidad Nacional de Formosa, con un total de cinco horas cátedras semanales durante el ciclo lectivo 2015 en la Asignatura “Ingeniería Legal y Ética Profesional” correspondiente a la carrera de “Ingeniería Civil”, por ello y en orden a lo normado por el artículo 8 inc. c) del R.I.A.J., **ACORDARON:** Autorizar como se solicita.

OCTAVO: "Agente Fernanda Soledad Gutiérrez s/ cambio de escalafón". Visto la Nota N° 3595/15 por medio de la cual la agente Fernanda Soledad Gutiérrez, quien se desempeña en la Defensoría Oficial de Primera Instancia N° 1, solicita su pase del escalafón "Obrero y Maestranza" al de "Servicios e Infraestructura", atento a la patología que padece (hernia de disco), lo cual le dificulta realizar las tareas propias del escalafón al que pertenece. Teniendo en cuenta los informes proporcionados por la Dirección de Recursos Humanos y el Servicio Médico Laboral a fs. 03, **ACORDARON:** Téngase presente y recomendar a sus superiores jerárquicos le instruyan tareas acordes a la patología que sufre, sujeto a los controles médicos pertinentes.

NOVENO: "Agente Juan Sergio Avallay s/pedido". Visto la Nota N° 3556/15 por medio de la cual el agente Juan Sergio Avallay solicita la jerarquización en el Cargo de Jefe de División del Escalafón de Servicios e Infraestructura, en razón de contar con títulos técnicos de validez nacional -Técnico Mecánico y Técnico Químico- como asimismo, poseer matrícula de Electricista, desarrollando actualmente tareas inherentes a su formación. Teniendo en cuenta los informes proporcionados por la Dirección de Recursos Humanos y el Servicio Administrativo Financiero, en función de lo solicitado y lo normado por el art. 79 del RIAJ, **ACORDARON:** Disponer el llamado a concurso de antecedentes cerrado para cubrir el cargo de Jefe de División del Área de Electricidad correspondiente al Escalafón de Servicios e Infraestructura, cuyos aspirantes deberán reunir el perfil técnico necesario, debiendo contar con el título habilitante correspondiente.

DECIMO: "Agente Juan Domingo Battochi s/ solicitud". Visto la Nota N° 1633/15 por medio de la cual el agente Juan Domingo Battochi solicita ser designado como Encargado de la Oficina de Infraestructura de la Segunda Circunscripción Judicial, en el cargo inmediato superior, atento a las funciones que viene desarrollando. Teniendo en cuenta lo dispuesto por Acta N° 2853 punto 15º) y el informe evacuado a fs. 15, por el Sr. Ministro Coordinador del Área de Infraestructura, Dr. Guillermo Horacio Alucin, **ACORDARON:** Crear la Subdelegación del Área de Infraestructura de la Segunda Circunscripción Judicial y designar en el cargo de Jefe de División al agente Juan Domingo Battochi, a partir de su notificación. Tome conocimiento la Dirección de Recursos Humanos y el Servicio Administrativo y Financiero a sus efectos.

DECIMO PRIMERO: "Arquitecto Fernando Polo s/ solicitudes". Visto la Nota N° 4206/15 por medio de la cual el Arquitecto Fernando Polo, solicita la implementación de una caja chica, para afrontar gastos urgentes e imprevistos que puedan surgir en el desempeño de las tareas a su cargo. Teniendo en cuenta el informe brindado por el Servicio Administrativo Financiero, **ACORDARON:** Téngase presente.

DECIMO SEGUNDO: "Agente Walter Aníbal Gómez s/ pedido". Visto la Nota N° 4924/15 por la cual el agente Walter Aníbal Gómez solicita continuar usufructuando el beneficio de la reducción horaria de la jornada laboral por razones de salud, con el informe favorable brindado por el Servicio Médico Laboral, aconsejando conceder el beneficio petitionado. **ACORDARON:** Prorrogar el beneficio de la reducción horaria que venía usufructuando el agente Walter Aníbal Gómez consistente en dos horas diarias desde el 3 de septiembre y hasta culminar el presente año 2015 (art. 53 RIAJ).

Acuerdo 2857

Categoría: Acuerdos

Publicado: Miércoles, 02 Septiembre 2015 08:47

DECIMO TERCERO: “Sra. Directora de Sistemas –Lic. Norma Beatriz Benítez- s/ solicitud”. Visto la Nota N° 2748 Año: 2015 por medio del cual la Sra. Directora de Sistemas, Lic. Norma Beatriz Benítez, la adquisición de equipos informáticos para el Superior Tribunal de Justicia –Tecnología thin client- cuyos beneficios de la nueva tecnología son el bajo costo, mantenimiento, seguridad, control y monitoreo que ofrece para los puestos de trabajo de los empleados, el cual resulta necesario para implementar el SIGO en la Dirección de Recursos Humanos y las tres Secretarías de este Superior Tribunal. Teniendo en cuenta los informes brindados por la Secretaría de Gobierno y el Servicio Administrativo Financiero, obrantes a fs. 10/11, **ACORDARON:** Autorizar la adquisición de los equipos informáticos indicados por la Dirección de Sistemas, debiendo activarse los mecanismos legales previstos en la reglamentación vigente.

DECIMO CUARTO: “Sra. Secretaria de Recursos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia -Dra. Imelda Zaracho de Nieves- s/ Registro de Adoptantes- Convenio”. Visto el proyecto de convenio específico elevado por la Sra. Secretaria de Recursos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, Dra. Imelda Zaracho de Nieves, para ser suscripto con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, en función de lo normado por la Ley Nacional N° 25.854 y Ley Provincial N° 1626. **ACORDARON:** Aprobar el proyecto de convenio y facultar a Presidencia a suscribir el mismo. Todo lo cual dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-

Marcos Bruno Quinteros

Ricardo Alberto Cabrera - Guillermo Horacio Alucin - Eduardo Manuel Hang -
Ariel Gustavo Coll